



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la audiencia que se encontraba programada dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia propuesto a través de apoderado judicial por el señor JOSELIN CALDERON BARRERA contra SEGUROS GENERALES DE VIDA SURAMERICANA S.A. y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., no se pudo llevar a cabo el pasado 25 de julio de la presente anualidad, por problemas de salud presentados por la titular del despacho, el Juzgado con el fin de continuar el trámite del proceso dispone fijar como nueva fecha el **VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a la hora de las **OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 A.M)** para la práctica de la diligencia de AUDIENCIA VIRTUAL DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 C. P. del T.S.S).

El presente señalamiento se hace con las advertencias de que trata el auto calendado 01 de junio de 2022, mediante el cual fue fijada inicialmente la fecha de audiencia.

Notifíquese y cúmplase.


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza.

Rad. 41.001.31.05.003.2018.00056.00
AHV